

ORDENANZA 218/75

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO,
na con fuerza de,

ORDENANZA:

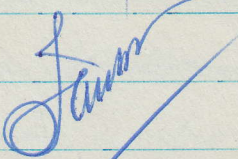
ARTICULO 1º- Autorízase al D.E., para proceder a la reparación de
tractor, marca Bauomag, conforme al presupuesto presentado,
la firma Henry Luis Suppo.-

ARTICULO 2º- Apruébese el presupuesto presentado por la firma
Tada, que asciende a la suma de pesos leg. SESENTA Y DOS MIL
DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (Ps 62.279.-)

los que serán abonados en la siguiente forma: el sesenta por
ciento (60%) de ese importe, a la entrega de los trabajos ter-
minados y recibidos de conformidad; y el restante cuarenta por
ciento (40%) a los sesenta días de la fecha de su entrega.

ARTICULO 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la pre-
sente Ordenanza será imputado por el D.E., a la partida
presupuestaria que estuviere correspondiente.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al D.E., publíquese y archívese.-
Tostado, 3 de Noviembre de 1975.-


SANTOS VEGAS
SECRETARIO GENERAL




BENIGNO ESTEBAN GUZMAN
INTENDENTE MUNICIPAL